



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

31

Bogotá D. C., 05 OCT. 2020

Ref: 2015- 0788

No se accede a la solicitud que mediante escrito que antecede hace la apoderada de la parte actora, toda vez que no están dados los presupuestos del artículo 448 inciso primero del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL**

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La providencia anterior se notificó por estado  
No. ebj  
De hoy 29 OCT. 2020  
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO